

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 9

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 03/02/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 32 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-6124/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0106 / 2023 de fecha 2 de febrero de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: BRCB SALUD S.A.S.

CUIT: 30716153823

Domicilio: Corrientes 753 CABA

Teléfono: 3073-3485

Fax:

E-Mail: brcbosalud@gmail.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
12	1	120	Par	BOTAS DE LLUVIA CON PUNTERA DE SEGURIDAD	\$5.250,00	\$630.000,00
20	1	50	Unidad	TRAJE DE LLUVIA	\$11.590,00	\$579.500,00

SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 0/100

TOTAL: \$ 1.209.500,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Av. Rivadavia 1841, 2° piso, oficina 218, C.A.B.A. - Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. Tel. 6075-2245.

PLAZO DE ENTREGA

ORDEN DE COMPRA

Por el Plazo de (90) noventa días Corridos

Plazo de entrega: La entrega de la totalidad de los elementos contemplados en la presente contratación deberá encontrarse finalizada en el plazo máximo de NOVENTA (90) DIAS corridos contados a partir de la fecha de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.2.2

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Un único pago. El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 22/02/2023

FIRMA 

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
Lionel A. Crespo 2


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
JIR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN